

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

10485 Corrección de errores de la Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I empresariales, en el ejercicio 2010.

Advertido error en el texto de la Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas destinadas a la incorporación de titulados a las actividades de I+D+I Empresariales, en el ejercicio 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 90, de 21 de abril de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 10.4.a) ii, donde dice "Fecha de incorporación efectiva del titulado contratado a su puesto de trabajo, que deberá ser posterior a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden y anterior a la finalización del plazo de diez días hábiles anteriormente señalado", debe decir "Fecha de incorporación efectiva del titulado contratado a su puesto de trabajo, que deberá ser posterior al 1 de enero de 2010 y anterior a la finalización del plazo de diez días hábiles anteriormente señalado".

Murcia a 1 de junio de 2010.— El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.